

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 78/03)

Número de referencia de ayuda estatal	X 397/10	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND,NIEDERSACHSEN Artículo 107.3.a,Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	NBank Günther-Wagner-Allee 12-14 30177 Hannover www.nbank.de	
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie „Innovationen und wissensbasierte Gesellschaft“	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Erl. d. MWK v. 23.8.2010 13-46105-1.5.5.0 (Die Veröffentlichung im Nds. Ministerialblatt ist in Vorbereitung)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	XT 56/2008	
Duración	1.7.2010—31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI2007DE162P0010 CCI2007DE161P0006 — 13,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	—
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	1 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.nbank.de/Oeffentliche_Einrichtungen/Wirtschaft/Innovation/Innovation_durch_Hochschulen.php

Número de referencia de ayuda estatal	X 403/10	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ITALIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Ministero delle politiche agricole alimentari e forestali Via XX Settembre, 20 00187 Roma http://www.politicheagricole.it/RicercaSperimentazione/default	
Denominación de la medida de ayuda	Procedura concorsuale per la selezione di progetti di ricerca industriale nel settore dell'agricoltura compresa l'acquacoltura, proposti da PMI condotte da giovani imprenditori agricoli, da realizzare attraverso la collaborazione con uno o più organismi di ricerca	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	L. 15/12/1998, n. 441: Norme per la diffusione e la valorizzazione dell'imprenditoria giovanile in agricoltura. art. 1, comma 1068, della L. 27/12/2006, n. 296:Fondo per lo sviluppo dell'imprenditoria giovanile in agricoltura per il quinquennio 2007-2011. Comunicazione CE (2006/C 323/01): Disciplina comunitaria in materia di aiuti di Stato a favore della ricerca, sviluppo e innovazione. Decreto del Ministro n. 22590 del 13/10/2010: attuazione comma 1074 della L. 296/2006.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	22.11.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	15 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.politicheagricole.it/SviluppoRurale/GiovaniAgricoltura/BandiOIGA-vigore/default.htm>

<http://www.politicheagricole.it/RicercaSperimentazione/default.htm>

Número de referencia de ayuda estatal	X 405/10
Estado miembro	Países Bajos

Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ZUID-LIMBURG Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Ministerie van Economische Zaken Bezuidenhoutseweg 30 2594 AV Den Haag http://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ez	
Denominación de la medida de ayuda	Chemelot Campus, Accelerator en Congresruimte Netwerkplaza	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Kaderwet EZ-subsidies	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	5.10.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias, Fabricación de otros productos químicos	
Tipo de beneficiario	gran empresa	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas ad hoc (Art. 13.1)	10 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.rijksoverheid.nl/documenten-en-publicaties/bsluiten/2010/10/05/toekenning-subsidie-aanvraag-fes-sterke-regio-s.html>

www.rijksoverheid.nl, documenten en publicaties, besluiten, toekenning subsidie aanvraag FES sterke regio's

Número de referencia de ayuda estatal	X 408/10	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	LOMBARDIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	UNIONCAMERE LOMBARDIA Via Ercole Oldofredi, 23 20124 Milano www.unioncamerelombardia.it	

Denominación de la medida de ayuda	Regolamento per la concessione di aiuti alle imprese ai sensi del Regolamento di esenzione della Commissione n. 800/2008	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera Comitato Direttivo di Unioncamere Lombardia n.25 del 20 luglio 2010	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.10.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 30,00 (en millones)	
Para garantías	EUR 30,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	20 %
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100 %	—
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20 %	20 %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	50 EUR	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 000 000 EUR	—
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %

Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
---	------	---

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.unioncamerelombardia.it/images/File/AI_doc_istituzionale/Regolamento%20comunitario%20definitivo.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 410/10	
Estado miembro	Austria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	STEIERMARK Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Amt der Steiermärkischen Landesregierung, Fachabteilung 17A Burggasse 9-11 8010 Graz http://www.verwaltung.steiermark.at/cms/ziel/23264641/DE/	
Denominación de la medida de ayuda	Errichtung einer Photovoltaik-Anlage am Saubermacher-Headquarter („ecoport“) in Feldkirchen	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Regierungssitzungsbeschluss vom 13.9.2010 für den Bau der Photovoltaik-Anlage am Saubermacher-Headquarter „ecoport“ in Feldkirchen	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	1.10.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	
Tipo de beneficiario	gran empresa	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	—	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	30 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.verwaltung.steiermark.at/cms/dokumente/11352957_23264641/4a691569/Saubermacher%20PV-Anlage%20RSB_%20FA17A-A1.70-354_2010-60.pdf